



Informe Final
Evaluación Interna 2024 del
Programa Social
Estancias Infantiles

Alcaldía Tlalpan, junio de 2024.

Contenido

1. Introducción.....	2
2. Objetivo y estrategia metodológica.....	3
3. Módulo de indicadores de resultados.....	4
4. Módulo de análisis cualitativo.....	21
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias	23
6. Hallazgos y sugerencias de mejora.....	24

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 25 de marzo de 2024, y el Acuerdo CECM/IISO/04/2024 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa Social ***Estancias Infantiles***, correspondiente al ejercicio 2023.

El presente informe consta de dos módulos los cuales se describen a continuación:

- **Módulo de indicadores de resultados**, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa.
- **Módulo de análisis cualitativo**, presenta la perspectiva, visión y propuestas de las personas servidoras públicas relevantes sobre aspectos estratégicos del programa.

A partir del establecimiento de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se busca una perspectiva acumulativa y multianual, para detectar capacidades e instrumentos que amplíen significativamente el alcance de las evaluaciones internas, con el fin de aplicar estrategias de mejora en los programas sociales.

En ese sentido, la información utilizada para esta evaluación abarca el ejercicio 2023, dado que se trata de un programa de reciente creación.

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos a los que se tuvo acceso y a la información proporcionada por las unidades responsables de los programas sociales, dicha información se refiere a datos obtenidos de: reglas de operación, informes presupuestales, matriz de indicadores de resultados, padrones de personas beneficiarias, cuestionarios entre otros.

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa social *Estancias Infantiles*, con base en lo establecido en Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, que permita, con una perspectiva acumulativa y multianual, identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las unidades administrativas responsables de la operación y la planeación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las personas usuarias y personas beneficiarias facilitadores de servicios.

3

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (personas usuarias, personas beneficiarias y personas servidoras públicas).

Se realizó una aproximación cuantitativa para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, en el segundo módulo se instrumentó una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención, así como la perspectiva de género; este módulo atiende a la perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis e indicadores del programa social ***Estancias Infantiles***.

3.1. Información de referencia

3.1.1. Nombre del programa social: *Estancias Infantiles*.

3.1.2. Unidades responsables: Dirección General de Desarrollo Social (seguimiento y verificación); la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios (supervisión, control de la operación).

3.1.3. Año de Inicio del programa. 2023.

3.1.4. Último Año de operación: El programa social continúa operando en el ejercicio 2024.

3.1.5. Objetivos:

Objetivo General. Impulsar el desarrollo integral de las infancias de Tlalpan por medio del servicio de cuidado y atención infantil, otorgado por las Estancias Infantiles incorporadas al programa social, buscando contribuir a la materialización del derecho de las familias, el derecho al cuidado, el derecho a la salud, el derecho al trabajo y el derecho a la educación en el contexto social y familiar en el que se desarrollan los infantes usuarios de este programa social. Asimismo, Brindar el apoyo que necesitan los padres, madres y tutores legales trabajadores, o que se encuentran en busca de trabajo, que presentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas y que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios, y que tienen bajo su cuidado al menos a una niña o niño de entre 1 año y hasta 4 años 11 meses de edad, en el caso de niñas y niños con discapacidad hasta 5 años 11 meses.

Objetivos Específicos.

- a) Contribuir con el servicio de cuidado y atención infantil durante el ejercicio fiscal 2023, a las niñas y niños usuarios de las Estancias que soliciten su incorporación al presente programa social.
- b) Contrarrestar de forma inmediata y a mediano plazo los perjuicios económicos, laborales y sociales que pudieren tener los padres, madres o tutores legales, al no contar con un espacio seguro donde dejar a sus hijos (as) mientras ellos cumplen su jornada laboral.

- c) Contrarrestar de forma inmediata y a mediano plazo los perjuicios económicos, laborales y sociales de madres o padres o tutores legales, de niñas y niños que residan preferentemente en Tlalpan, o que el padre, madre o tutor legal tenga su centro de trabajo dentro de los límites de esta o bien que por motivos de movilidad utilicen como vía de acceso a sus centros laborales, las calles y avenidas de la Tlalpan y que vivan en hogares con ingreso mensual estimado per cápita por debajo de la línea de bienestar.
- d) Reducir las brechas de desigualdad laboral de las mujeres, ya que la incorporación al programa social les ofrece la oportunidad de mejorar sus condiciones socioeconómicas.

3.1.6. Descripción de las estrategias. El programa contribuirá a la eliminación de factores de exclusión y discriminación, cerrando las brechas de desigualdad a las personas que están en desventaja social, toda vez que la población beneficiaria se seleccionará de los distintos grupos sociales, de género, origen étnico y que provengan de las distintas localizaciones territoriales de Tlalpan, prioritariamente de zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social. Lo anterior por medio de:

- Realizar una adecuada difusión y promoción del programa social.
 - Conformar un equipo de personas beneficiarias facilitadoras de servicios que brinden los apoyos y servicios a los usuarios finales.
 - Realizar el proceso de selección de las personas beneficiarias.
 - Integrar los expedientes de las Estancias Infantiles que se incorporen al presente programa social.
 - Revisión de los expedientes de las niñas y los niños usuarios de los servicios de las estancias infantiles y que soliciten ser personas beneficiarias del programa social.
6. Entregar los apoyos económicos relativos al programa social.

3.1.7. Padrón de personas beneficiarias.

En fecha 13 de marzo de 2024 a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se publicó el enlace electrónico, mediante el cual se puede consultar y descargar el padrón de personas beneficiarias del programa social, correspondiente al ejercicio fiscal 2023

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/padron-de-beneficiarios-del-programa-social-del-oficio-al-arte-2023/>

3.2. Información presupuestal

3.2.1. Clave presupuestaria: 242077S20815OB2044191177

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 - 2022 por capítulo de gasto:

Al ser un programa de reciente creación, solo se cuenta con la información del año de inicio del programa.

Presupuesto aprobado y ejercido en el año 2023 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	2023	
	Aprobado	Ejercicio
1000		
2000		
3000		
4000	11,099,500.00	9,904,200.00
Total	11,099,500.00	9,904,200.00
Total (en porcentaje)		89.23%

3.2.3. Descripción detallada del presupuesto 2023

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones, si hubo incrementos o recortes y en su caso modificaciones presupuestales, indicando la fecha de dichas modificaciones.

Es de señalar que la información presentada en este numeral fue corroborada por el área de Administración y finanzas de la Alcaldía Tlalpan.

Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Número de Facilitadores	Número de ministraciones	Monto apoyo anual	Monto Total	Variación Neta	Variación porcentual
2023	Otorgar apoyo económico para el servicio de cuidado y atención infantil de las niñas y niños; así como apoyos económicos entregados a las personas facilitadoras de servicios	11	11	1,100,00	1,100,000	No aplica*	No aplica*

**Al ser un programa de reciente creación no existen variaciones en el presupuesto.*

3.3. Análisis e indicadores

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. El indicador de fin y el indicador de propósito son los que se incluyen en la matriz de resultados, contenida en las reglas de operación del programa social, estos indicadores describen el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado, bajo este concepto la contribución del programa para la solución de un problema o la consecución de un objetivo estratégico se refleja en las variaciones de dicho indicador.

3.3.2. Indicador de Fin.

Describe el objetivo más amplio al cual contribuye el programa, en términos de resolución del problema público identificado.

Nombre del indicador: Índice de Desarrollo Social en Tlalpan

Descripción: Promover el Desarrollo Social y el ejercicio de derechos de las niñas y niños de la Alkalía Tlalpan mediante apoyos económicos, espacios de diálogo, análisis y reflexión.

Método de cálculo: Se utiliza el método de Necesidades Básicas Insatisfechas que forma parte del Método de Medición Integral de la Pobreza (método oficial de pobreza de la Ciudad de México), que permite medir las carencias de una población y caracterizar su pobreza. Los datos obtenidos para el IDS fueron calculados con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Frecuencia de Medición: Quinquenal

Sentido del indicador: Ascendente

Línea Base: 0.83

Año de Línea Base: 2023

Resultado del indicador año 2023:

Ejercicio	Indicador de Fin	Resultado Comparativo del Indicador
2023	.83	Al ser un programa de reciente creación, no se encuentra variaciones en el indicador de fin

3.3.3. Indicador de Propósito.

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes otorgados por el programa.

Nombre del indicador: Porcentaje de niñas y niños que reciben servicios en estancias infantiles, respecto al número total de niñas y niños que lo requirieron.

Descripción: Niñas y niños reciben servicios de cuidado y atención infantil para su desarrollo integral en las estancias infantiles

Método de cálculo: $\frac{\text{Número de niñas y niños que reciben servicios en estancias infantiles}}{\text{Número de niñas y niños que solicitaron servicios en estancias infantiles}} * 100$.

Frecuencia de Medición: Anual

Sentido del indicador: Ascendente

Línea Base: 100%

Año de Línea Base: 2023

Al ser un programa de reciente creación no se presentan variaciones en el resultado del indicador de propósito.

Resultado del indicador año 2023:

Ejercicio	Indicador de Propósito	Resultado Comparativo del Indicador
2023	100%	Al ser un programa de reciente creación, no se cuenta con datos comparativos en el indicador de propósito.

3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta la información correspondiente al ejercicio 2023, en el que se describe el número de servicios programados y ejecutados (servicios de cuidado y apoyo infantil) durante la implementación del programa de forma anual. Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos a las personas beneficiarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

3.4.1. Bienes y/o servicios.

Concepto metas	Programado	Ejecutado
Bienes y Servicios programados	<p>a) Entregar hasta 680 apoyos económicos a las estancias infantiles, para el servicio de cuidado y atención infantil de niñas y niños entre 1 y 4 años 11 meses de edad o hasta 5 años 11 meses en caso de niñas y niños con alguna discapacidad, inscritos en las estancias infantiles incorporadas al programa social.</p> <p>b) Seleccionar 11 personas beneficiarias facilitadoras de servicios para la ejecución de las actividades a desarrollar en el programa social.</p> <p>c) Realizar, al menos, 3 talleres dirigidos a personas tutoras y cuidadoras en materia: Prevención de la violencia cometida en contra de las niñas y los niños; Fomento al desarrollo emocional y Crianza positiva.</p> <p>d) Realizar 3 revisiones a cada una de las Estancias Infantiles en aspectos pedagógicos y salud alimentaria, a fin de garantizar un adecuado desarrollo y alimentación de las niñas y los niños.</p> <p>e) Realizar un taller dirigido a los docentes y responsables de las estancias en el manejo adecuado de preparación de alimentos, de acuerdo con las normas oficiales mexicanas en la materia.</p> <p>f) Realizar 3 revisiones al año, de la totalidad de las niñas y niños para el seguimiento de su peso y talla, para otorgar apoyo a las Estancias Infantiles en la elaboración, revisión y seguimiento de los menús de alimentos, con base en el plato del buen comer.</p>	<p>a) Se entregaron apoyos económicos a 945 personas beneficiarias. *</p> <p>b) Se seleccionaron a las 16 personas beneficiarias facilitadoras de servicios para ejecutar el programa social. *</p> <p>c) Se realizó un taller para personas tutoras en materia de Crianza Positiva y un taller en materia de Prevención de las Violencias. Se realizaron talleres de Crianza positiva con apoyo de SIPINNA</p> <p>d) Se realizó dos visitas a cada Estancia Infantil para la revisión de aspectos pedagógicos y de salud alimentaria. La visita se realizó a las 25 estancias.</p> <p>e) Se realizó un taller dirigido a los docentes y responsables de las estancias infantiles en la preparación adecuada de alimentos.</p> <p>f) Se realizaron dos visitas a cada una de las Estancias Infantiles para el seguimiento de peso y talla de las niñas y niños.</p>

* Durante la operación del programa se realizaron altas y bajas de personas beneficiarias facilitadoras de servicios y personas beneficiarias, de acuerdo con lo descrito en el numeral 8.2 de las reglas de operación del programa.

3.4.2. Montos entregados

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2023

Total de niñas y niños beneficiarios por atender por las estancias	Número de ministraciones	Monto unitario mensual	Monto anual	% del presupuesto total
918 Niñas y niños entre 1 año y 3 años 11 meses de edad	*	\$1,300.00	\$8,251,100.00	83.4%
27 Niñas y niños con discapacidad	*	\$2,400.00	\$459,100.00	4.6%
Total			\$8,710,200.00	88%

* El número de ministraciones varía, de acuerdo con los registros de movimientos de altas y bajas de las personas beneficiarias del programa.

Denominación	Número de personas beneficiarias	Número de ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario anual	Monto anual	Porcentaje del presupuesto total
Apoyo administrativo	1	11	\$10,000.00	\$110,000.00	\$110,000.00	1%
Asesores	8	11	\$9,500.00	\$104,500.00	\$836,000.00	9%
Operativos	2	11	\$7,000.00	\$77,000.00	\$154,000.00	1%
Subtotal	11				\$1,100,000.00	11%

Denominación	Calendarización	Número de ministraciones	Monto mensual	% del presupuesto total
Gastos de operación	Febrero	1	\$94,000.00	1%

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

Respecto del análisis de evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de personas beneficiarias respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

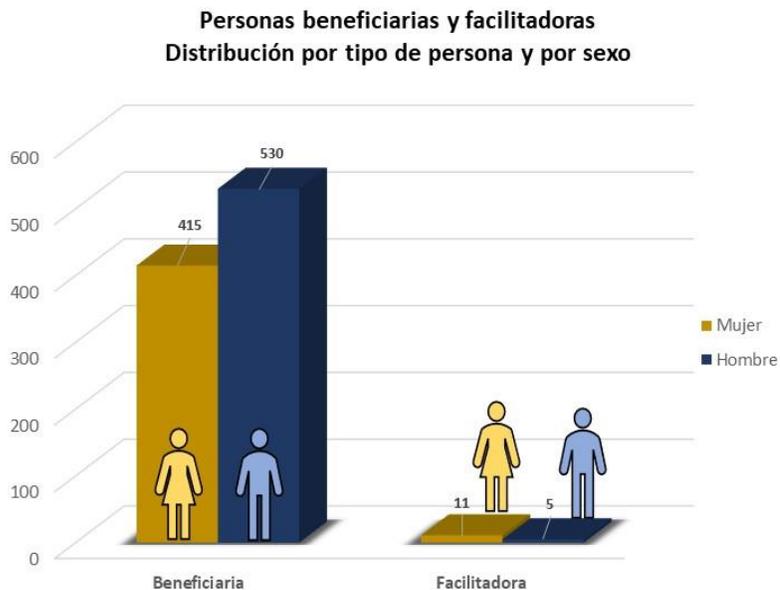
Análisis y evolución de cobertura

Población	2023
Que sufre el problema público o necesidad social	35,388
Registrada en el Padrón	945

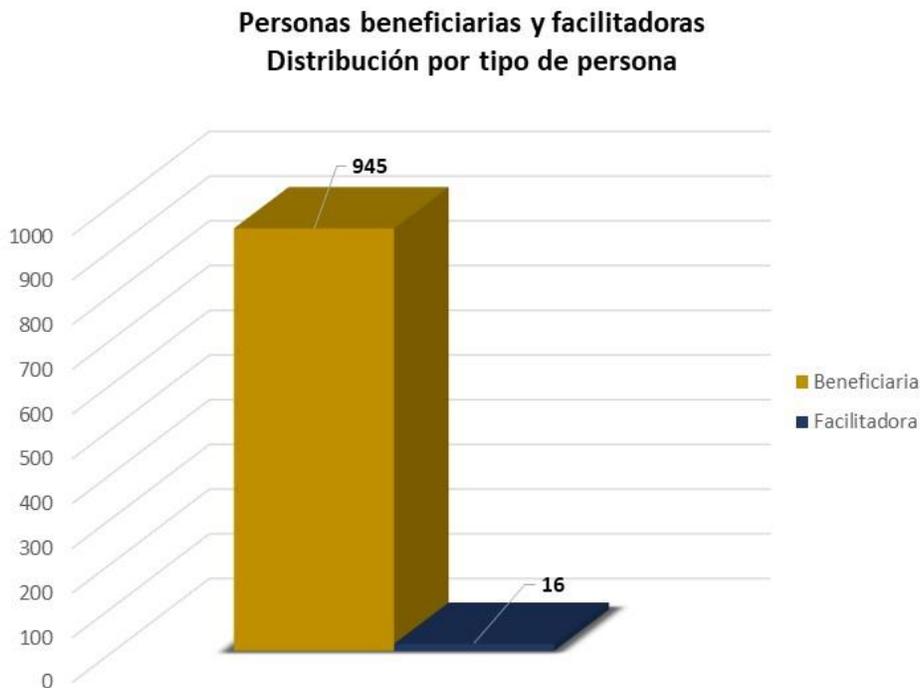
Debido a que el programa social *estancias infantiles* es de nueva creación, no se cuenta con datos comparativos referentes a años anteriores.

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias.

a) Distribución por sexo.

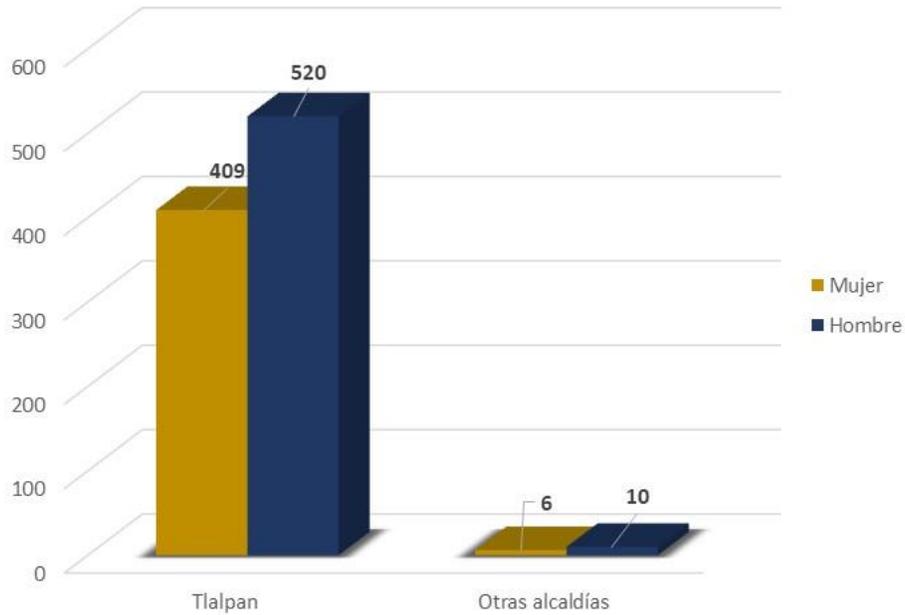


b) Distribución por tipo de personas beneficiarias (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).

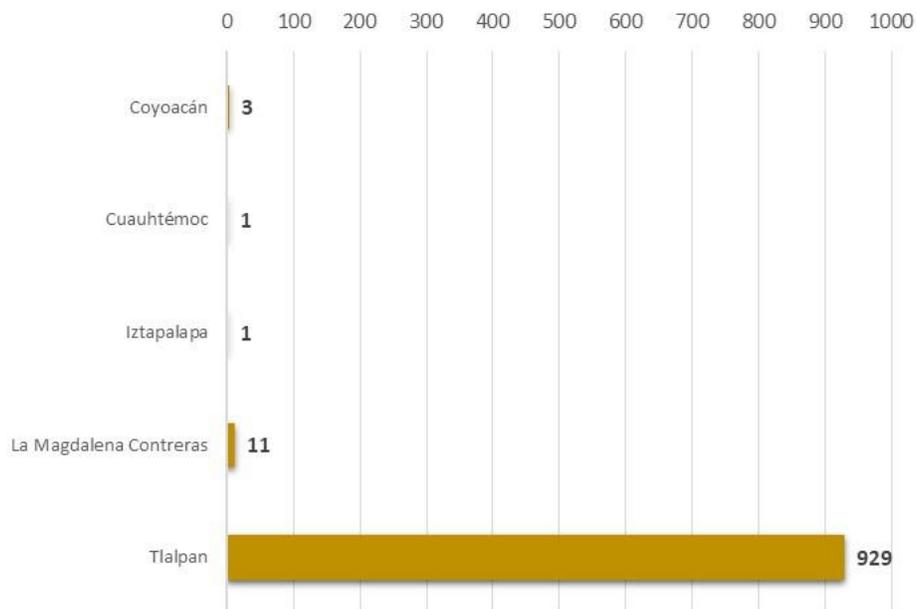


c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

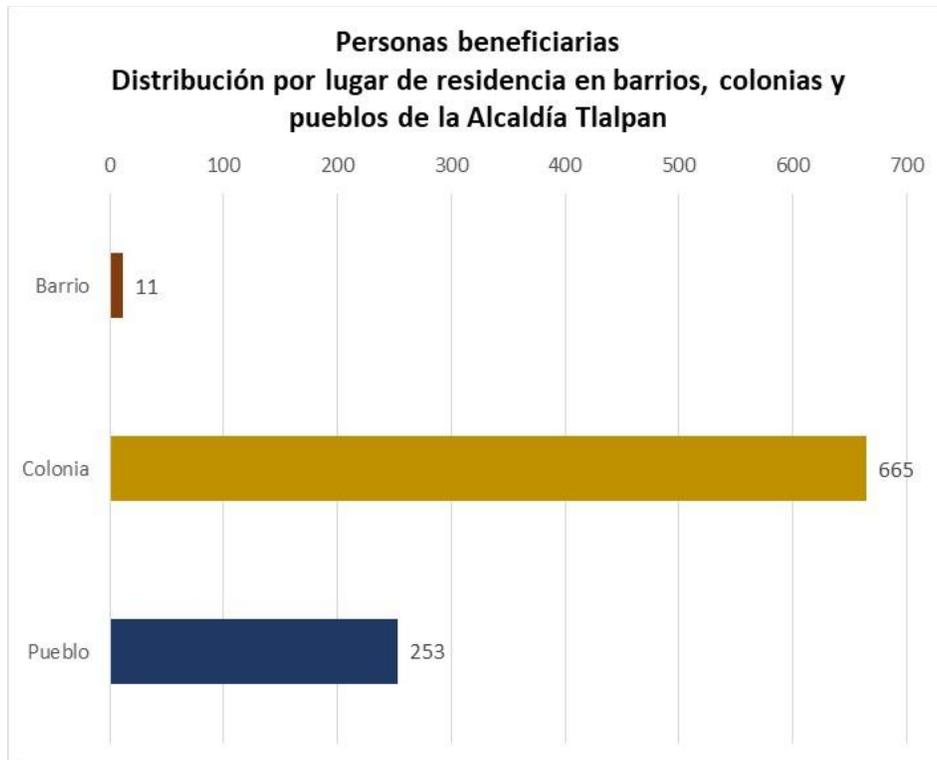
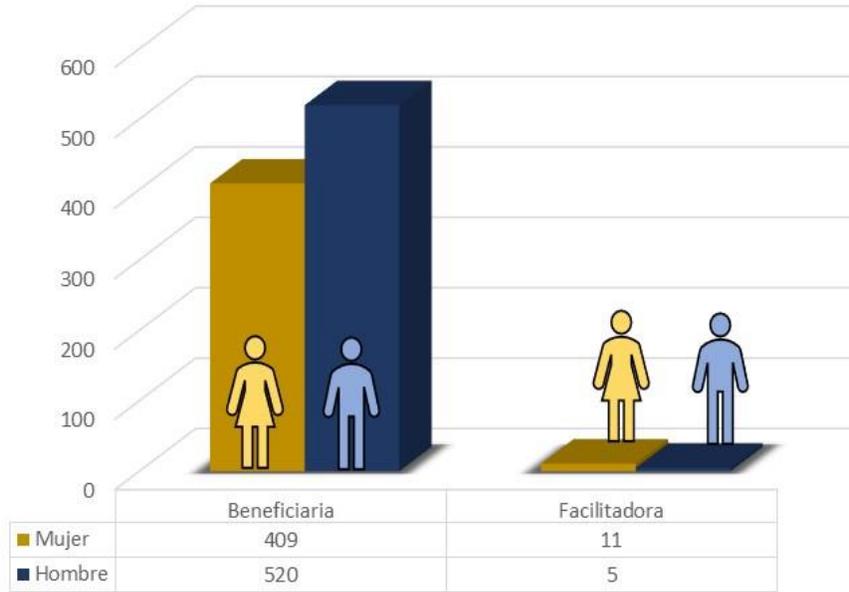
Personas beneficiarias
Distribución por sexo y alcaldía de residencia



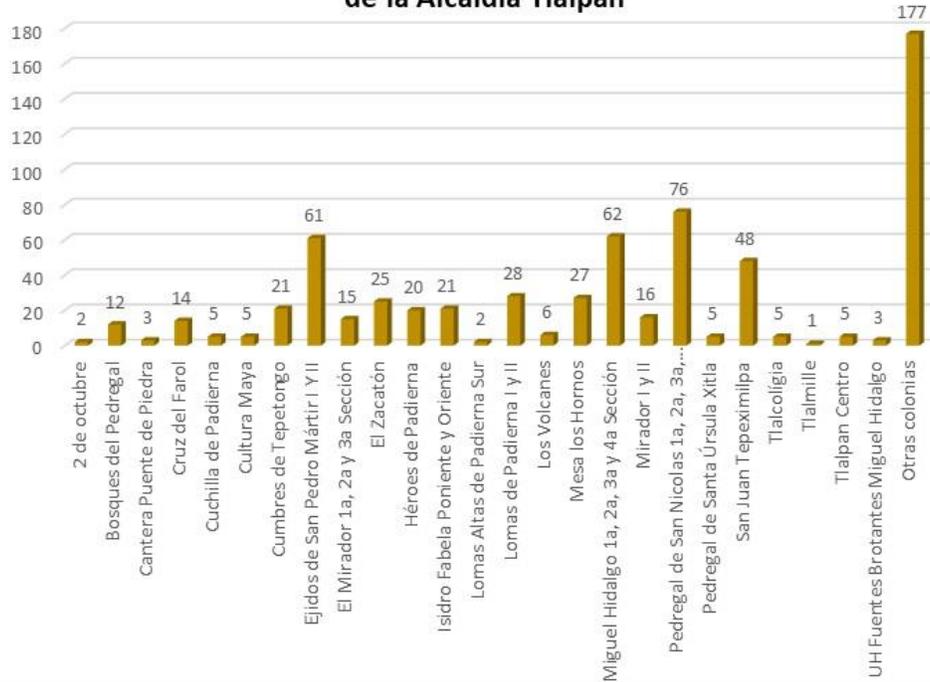
Personas beneficiarias
Distribución por lugar de residencia en las alcaldías de la CDMX



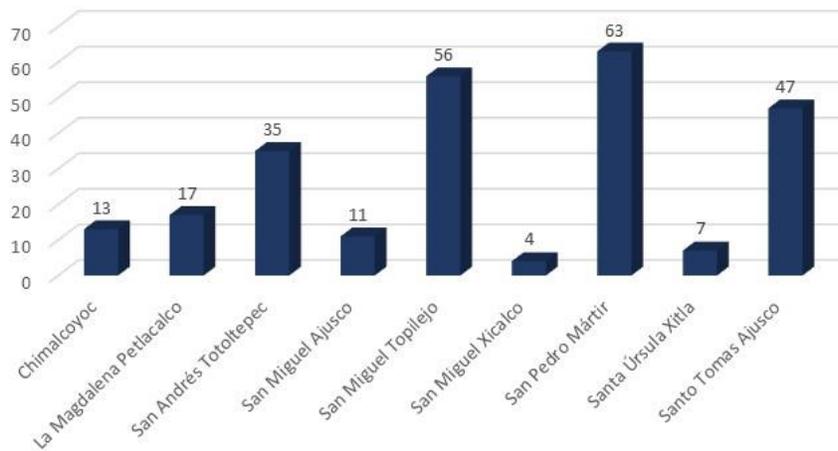
Personas beneficiarias y facilitadoras
Distribución por tipo de persona, sexo y residencia
en la alcaldía Tlalpan

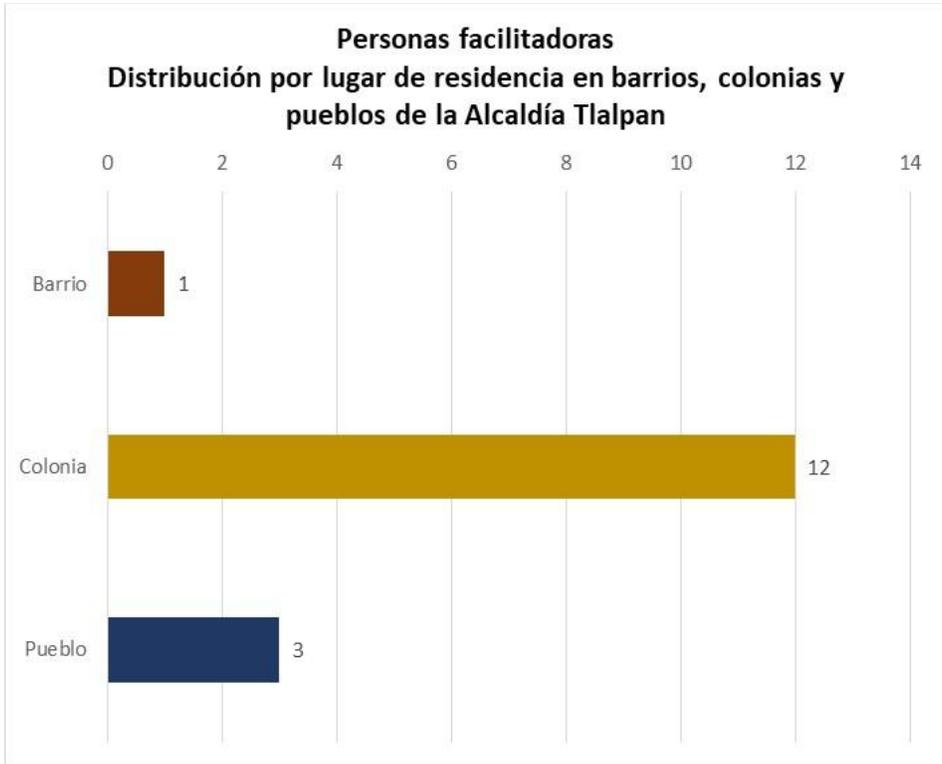
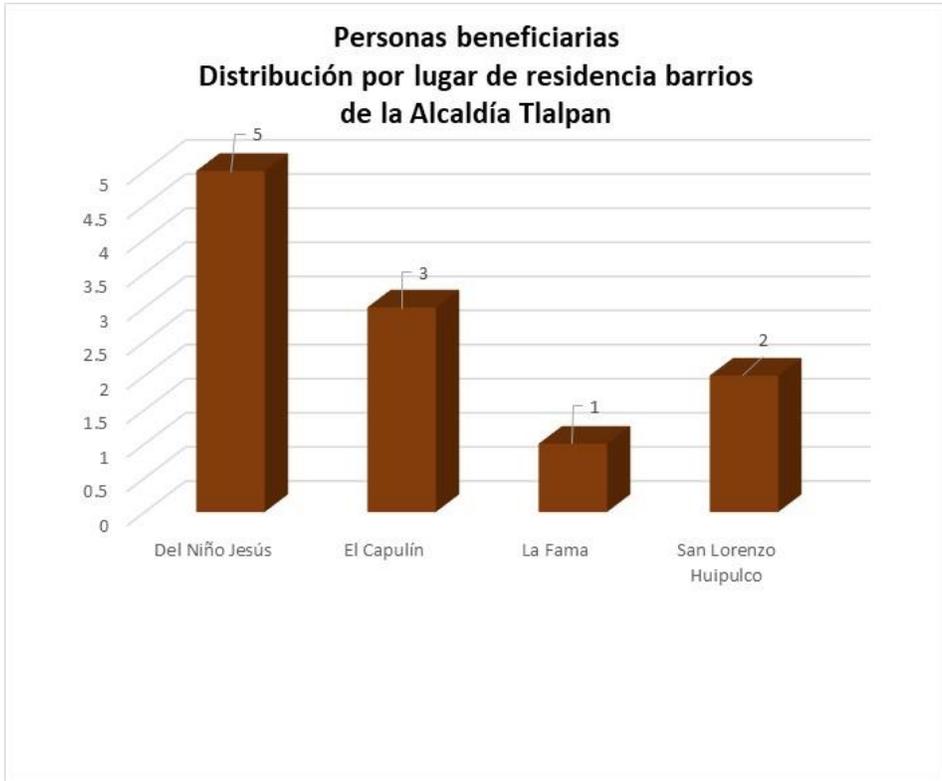


Personas beneficiarias Distribución por lugar de residencia en colonias de la Alcaldía Tlalpan

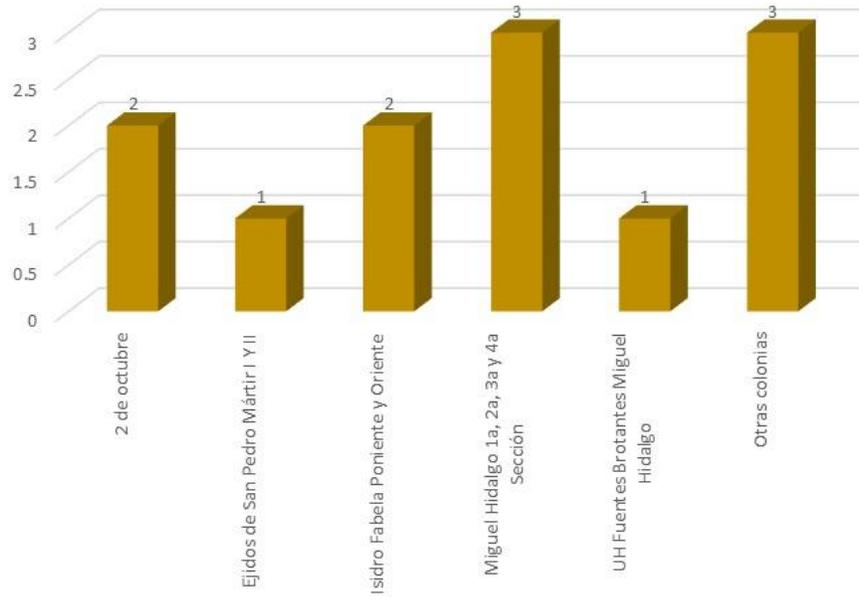


Personas beneficiarias Distribución por lugar de residencia en pueblos de la Alcaldía Tlalpan

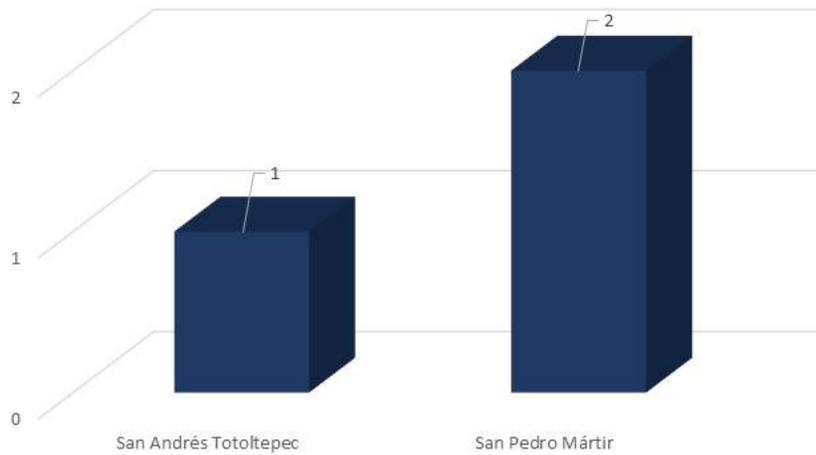


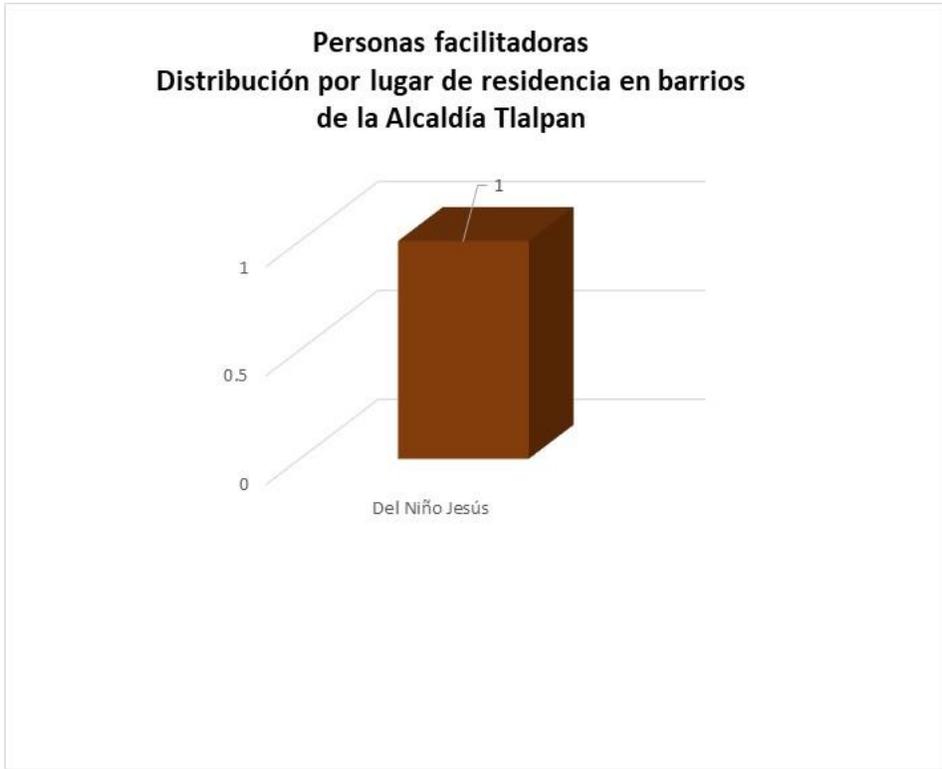


Personas facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en colonias de la Alcaldía Tlalpan

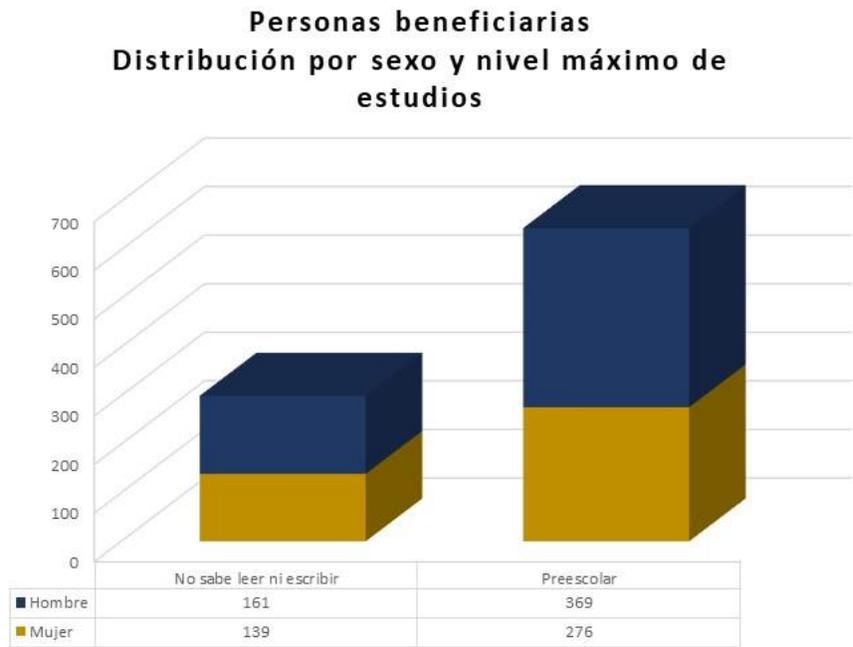


Personas facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en pueblos de la Alcaldía Tlalpan

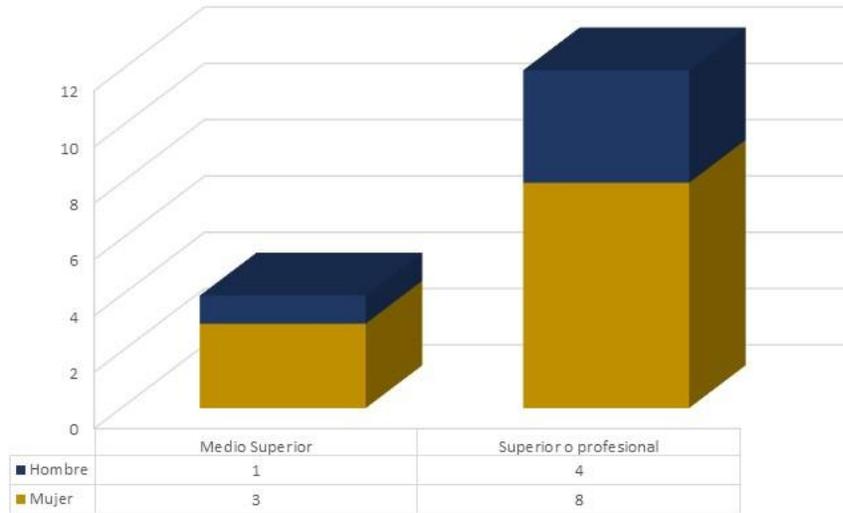




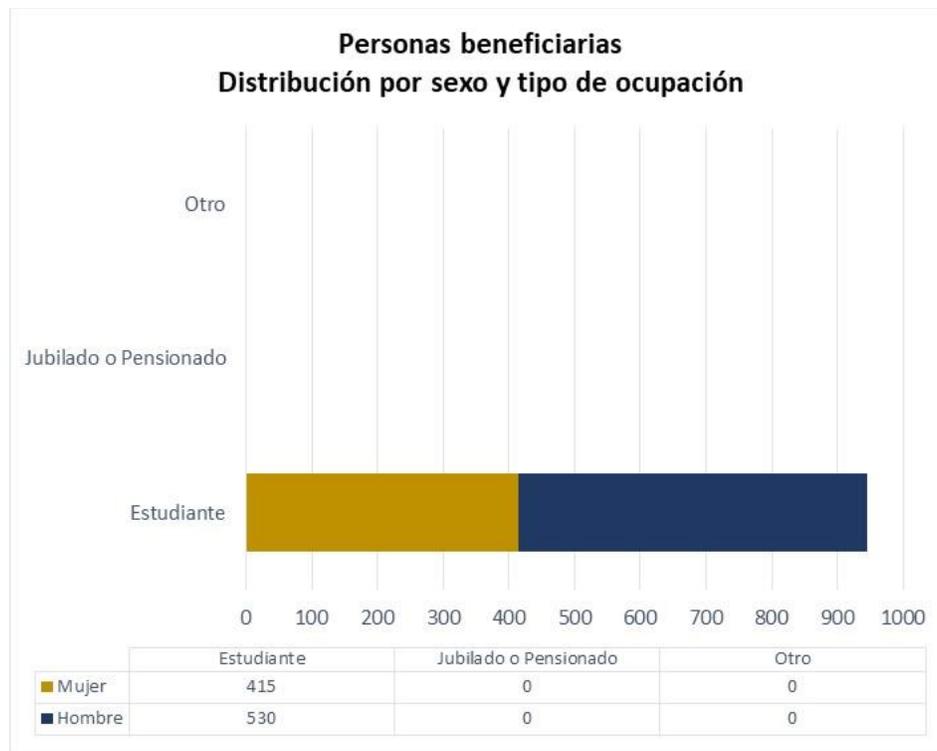
d) Distribución por nivel de estudios

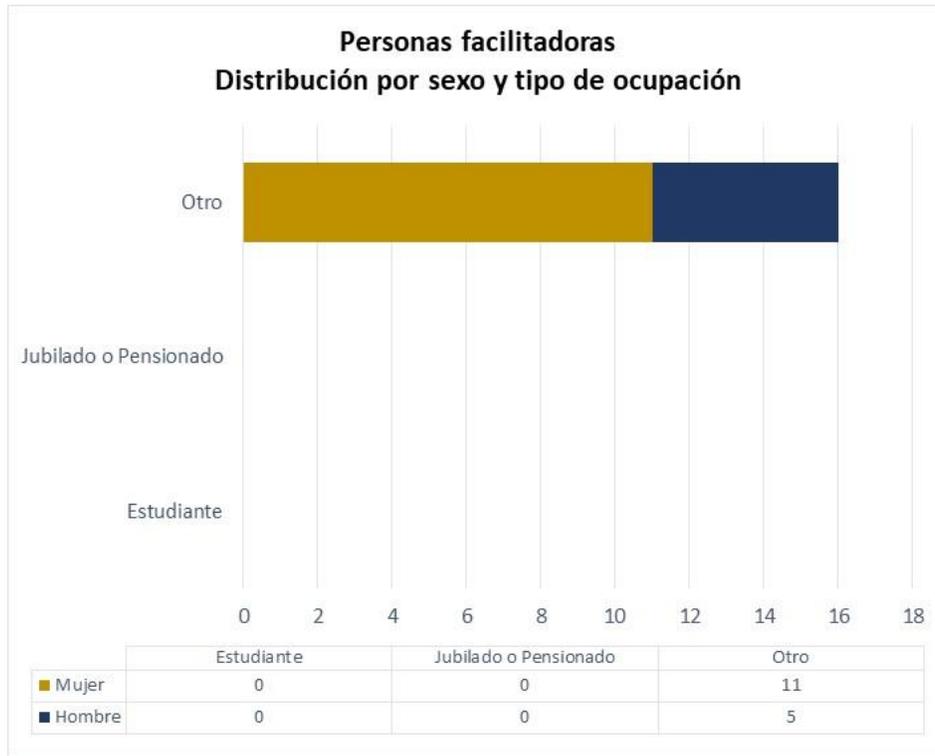


Personas facilitadoras Distribución por sexo y nivel máximo de estudios

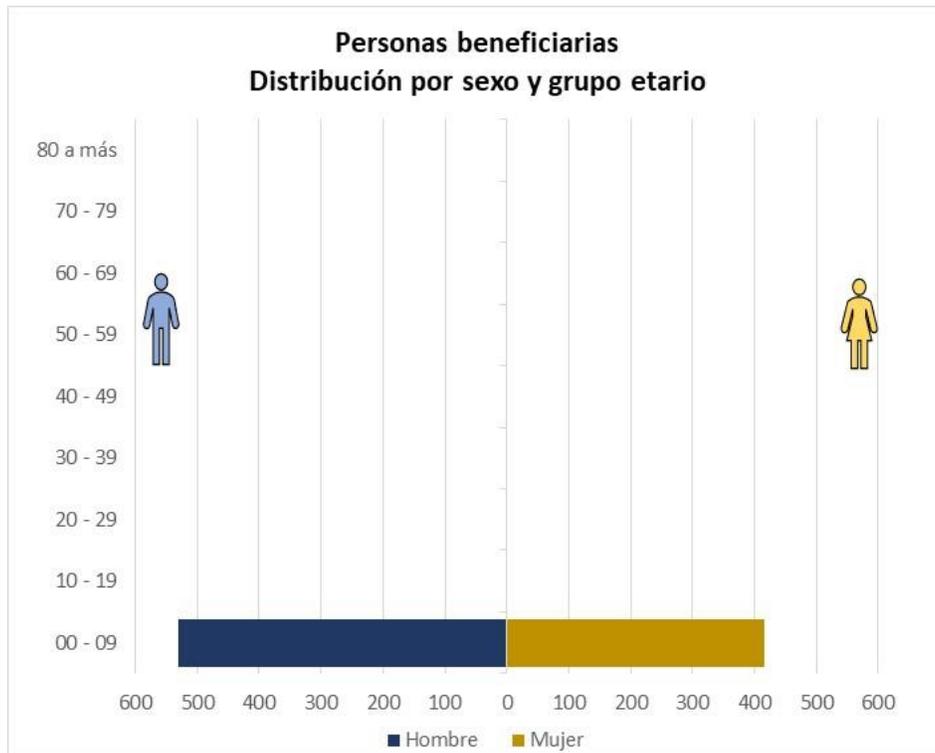


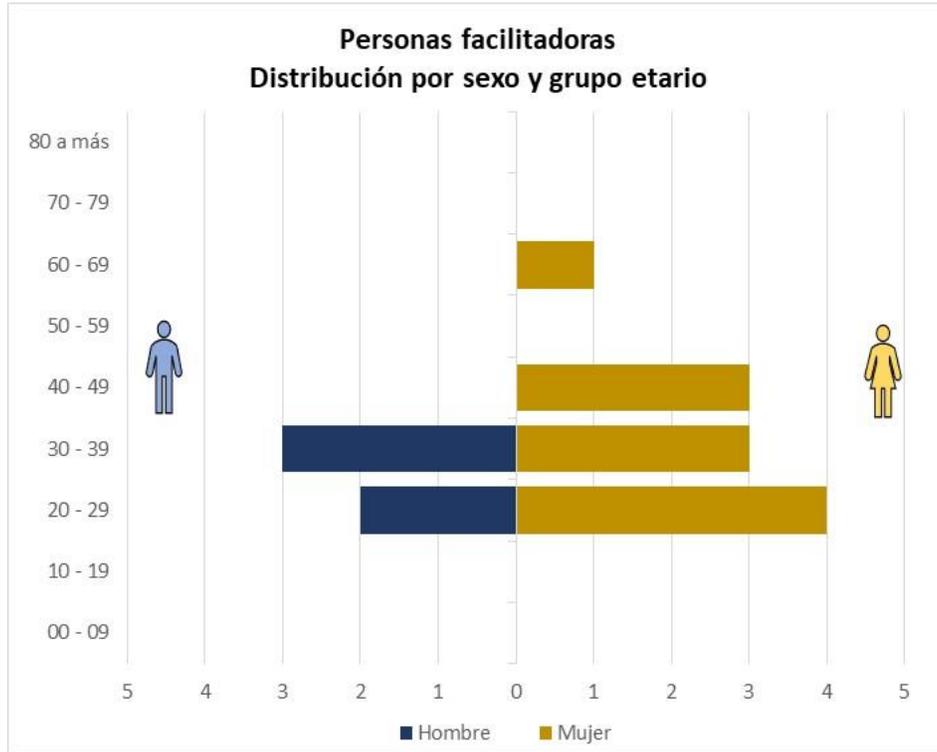
e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.



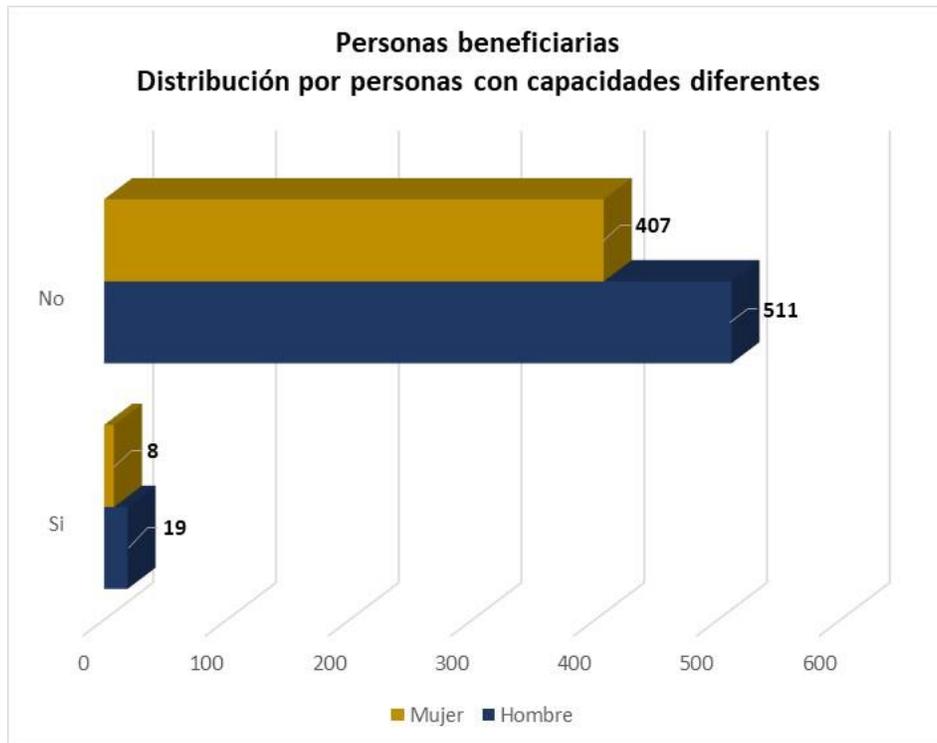


f) Distribución por grupos de edad.





g) Distribución por personas con capacidades diferentes



4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación, se aplicaron los cuestionarios a tres tipos de personas vinculadas al programa social: directivas, operativas y de planeación. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia relevantes, que a continuación se describen:

4.1. Diagnóstico y planeación

- Cambió de ser una acción social para convertirse en un programa social con un aumento en las ministraciones.
- Se programaron visitas de supervisión, control de peso y talla para niñas y niños, talleres para docentes y padres de familia.
- Se modificó el estudio de características económicas para ajustarlo a la población beneficiaria que solicita su incorporación al programa.
- Se realizó un formato de seguimiento de visitas de supervisión a las estancias infantiles.
- Se mejoró el formato para la cartilla de seguimiento de peso y talla.
- Además, el programa es inclusivo pues pueden obtener el beneficio del servicio de cuidado y atención infantil madres, padres y tutores legales que se encuentren laborando o estudiando o en busca de empleo.
- Para fortalecer la perspectiva de género se sugiere implementar registros que permitan conocer la atención a mujeres en el programa social.

4.2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.

- Durante 2022 operó la acción social Estancias Infantiles, que al convertirse en programa social, en 2023, se aumentó el presupuesto el cual se entregó durante 11 ministraciones.
- Se amplió la entrega de apoyo a 20 menores con alguna discapacidad.
- Se logró mayor cobertura en la difusión del programa por diferentes medios.
- Se trata de un programa que no discrimina por ningún tipo de razón, incluidas identidad de género o preferencias.

4.3. Seguimiento y monitoreo de las actividades.

- Se realizaron visitas a las estancias infantiles en materia pedagógica y preparación de alimentos de acuerdo con la normatividad mexicana.

- Se recomienda aumentar el número de visitas a cada estancia infantil para verificar las condiciones de seguridad para el desarrollo de las y los menores, el seguimiento de su salud, así como el cumplimiento nutrición de los alimentos.

4.4. Resultados.

- Como avances en resultados se identificó que se pasó de ser una acción social a un programa social, lo cual implicó mayor presupuesto que funcionó durante 11 meses.
- Como propuesta de mejora, se sugiere la ampliación a 12 ministraciones del programa.
- Establecer limitaciones a las aportaciones que cubren las madres, padres o tutores legales de las y los menores de forma mensual por los servicios de atención y cuidado en las estancias infantiles.

5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

Con base en los *Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México*, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 945 Bis, el 26 de septiembre de 2022, el programa social *Estancias Infantiles* no fue incluido en la *Relación de programas sociales que deberán presentar indicadores de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias en 2023* (Anexo 1).

6. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1. Se identificó la necesidad de implementar registros que permitan conocer la atención a mujeres en el programa social	1.1. Se recomienda implementar registros que permitan conocer la atención a mujeres en el programa social	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social	Ejercicio 2024	Informes del programa
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	2.1. Necesidad de ampliar la operación del programa a 12 meses.	2.1. Ampliar la operación del programa a 12 meses	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social	Ejercicio 2024	Reglas de operación del programa
3. Cobertura, metas, montos y presupuesto.	3.1. Se identificó la necesidad de aumentar el presupuesto para que el programa opere los 12 meses del año.	3.1. Aumentar el presupuesto para que el programa opere durante todo el ejercicio.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social	Ejercicio 2024	Reglas de Operación del Programa Social.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Necesidad de aumentar el número de visitas para revisar la prestación del servicio de las estancias infantiles, en términos de lo previsto en las reglas de operación del programa.	4.1 Realizar visitas periódicas para revisar la prestación del servicio de las estancias infantiles, en términos de lo previsto en las reglas de operación del programa.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social	Ejercicio 2024	Informes del programa
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6. Resultados del programa	6.1 Necesidad de mejorar los canales de difusión de las actividades y servicios que se brindan en las estancias infantiles.	6.1 Informar periódicamente, a través de los canales de difusión de la Alcaldía, las actividades y servicios que se brindan en las estancias infantiles.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social	Ejercicio 2025	Reglas de Operación del Programa